

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 199/2015 LEY DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"LEY DE REGULARIZACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO, DEL TERRENO UBICADO EN LA ZONA SUR ESTE, DISTRITO MUNICIPAL Nº 8, U.V. 162 Y U.V. 237, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA"

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Se declara como Bien de Dominio Municipal, la superficie de Nueve Mil Quinientos Ochenta y Cinco 16/100 metros cuadrados (9.585,16 m²), ubicada en la Zona Sur Este, U.V.162 y U.V. 237, Distrito Municipal N° 8, que se detallan a continuación con sus coordenadas, límites y colindancias:

I. TERRENO Nº 1.

UBICACIÓN: Zona Sur Este - Distrito Nº 8, U.V. 162, Mza. 35 entre las Mzas. 34 y 36.

USO DE SUELO: Área Escolar

SUPERFICIE: 4.907,16 m²

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE:

Mide 82.66 m y colinda con Calle S/N de 13 m.

SUR:

Mide 83.36 m y colinda con Calle S/N de 13 m.

ESTE:

Mide 59.87 m y colinda con Avenida S/N de 35 m.

OESTE:

Mide 59.85 m y colinda con Mza. 35.

COORDENADAS WGS-84		
PUNTO	Coordenada X	Coordenada Y
V1	489167,49	8026943,37
V2	489183,50	8026937,93
V3	489199,47	8026905,82
V4	489193,98	8026889,68

